

COMUNICADO

Comunicado No. 23/2025.
Ciudad de México, 7 de julio de 2025.

CUMPLE IFDP SU DEBER CON DIGNIDAD, INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA, ASEGURÓ LA MINISTRA PRESIDENTA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ

- *El IFDP presentó informes temáticos en el Foro “Abriendo Caminos para la Justicia”*
- *De 2023 a la fecha, el Instituto fortaleció su misión de defensa legal gratuita, especializada y con un enfoque de derechos humanos, centrada en las personas que más lo necesitan*

La presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, reconoció el trabajo realizado durante los últimos dos años y medio por el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), y estableció que quienes lo integran han cumplido su deber con dignidad, independencia y autonomía.

Al inaugurar el Foro “Abriendo caminos para la justicia”, la ministra destacó la labor realizada por su directora, Taissia Cruz Parceró, quien “con sus conocimientos y responsabilidad logró, en apenas dos años, reorganizó la defensoría y transmitió a las personas que laboran en la institución el entusiasmo y el gran compromiso por buscar y encontrar una justicia para todas y todos”, señaló.

Piña Hernández expresó a las personas servidoras públicas del IFDP su agradecimiento por el trabajo realizado, así como por su compromiso con el Poder Judicial de la Federación y con el país.

Jesús Peña Palacios, representante adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, agradeció al IFDP la apertura que ha mostrado para potenciar el trabajo de la organización internacional. Las relaciones colaborativas han sido una fuente de inspiración para seguir materializando “nuestra encomienda de promover y defender los derechos humanos en México, especialmente de quienes más lo necesitan. Hoy es un día especial para la Defensoría”, sostuvo.

Defensoría pública federal, abriendo caminos para la justicia

La gestión 2023–2025 de la magistrada Cruz Parceró como titular del IFDP marcó un hito en la historia de esta institución al ser la primera mujer en dirigirla, y consolidó su papel como pilar del acceso a la justicia en México. Bajo su liderazgo, el Instituto fortaleció su misión de brindar una defensa legal gratuita, especializada y con enfoque de derechos humanos, centrada en las personas que más lo necesitan.

En este periodo, el IFDP contó con una plantilla de 3,097 personas servidoras públicas distribuidas en 31 delegaciones y la CDMX, de las cuales 858 son defensoras públicas y 316 asesoras jurídicas. Se atendió a más de 90 mil personas en defensa penal federal, se promovieron más de 4 mil solicitudes de revisión de prisión preventiva y se alcanzaron 19,389 resoluciones favorables que implicaron, en la mayoría de los casos, la libertad de personas representadas. La transformación de la Unidad de Defensa Penal permitió contar con 240 defensoras especializadas en ejecución penal, además de 226 en representación de adolescentes.

En el ámbito de la asesoría jurídica, se otorgaron más de 110 mil servicios y se atendió a personas en situación de vulnerabilidad, como personas con discapacidad (3,951), adultas mayores (20,297), personas en movilidad (17,778), niñas, niños y adolescentes (17,816) y 763 personas indígenas.

Además, el IFDP ofreció atención integral en el Cefereso 16, donde se representó a 900 mujeres privadas de libertad, logrando 69 beneficios preliberacionales, además de resoluciones judiciales con efectos generales para la mejora de las condiciones de internamiento (que incluyen derecho a la salud mental, atención ginecológica, entre otras).

Adicionalmente, se proporciona asistencia jurídica extraordinaria en 216 casos de feminicidio, en favor de víctimas indirectas y sobrevivientes del delito.

La estrategia institucional también impulsó el litigio estratégico con impacto colectivo a través de la ULEDH, que logró precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de alto impacto como los casos Noé-Sóstenes y Rita, así como suspensiones en juicios de amparo en materia medio ambiental, promovidos para proteger ecosistemas y derechos de comunidades indígenas e infancias.

En materia de combate a la tortura, a mayo de 2025, se han documentado 3,177 hechos denunciados; se ofreció atención jurídica especializada en 11 investigaciones penales por este delito y se han elaborado cédulas de entrevista y otros instrumentos para que defensoras y defensoras cuenten con mejores herramientas para combatir en los procesos esta grave violación a los derechos humanos.

El IFDP realizó más de 181 mil visitas carcelarias, 187 brigadas penitenciarias, la incorporación de servicios periciales en 37 especialidades, y una supervisión constante de la calidad del servicio con más de 2 mil 500 evaluaciones. En cuanto a formación y profesionalización, más del 90% del personal defensor y casi 70% de las personas asesoras ya forman parte del Servicio Civil de Carrera.

La magistrada Taissia Cruz Parceró deja un IFDP más fuerte, más cercano a la gente y comprometido con el acceso a la justicia para las personas en situación de vulnerabilidad. Su gestión demostró que una defensoría pública sólida y con recursos suficientes no sólo garantiza una defensa adecuada, sino que contribuye a combatir las desigualdades, a fortalecer los derechos de las personas y a construir una sociedad más justa y pacífica.